



DECRETO N°

1392-

NEUQUEN,

27 NOV 1978

VISTO:

El Decreto N° 1128 de fecha 4 de octubre de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° del citado Decreto se deslió un error, por lo que es procedente dictar la norma legal modificando dicho artículo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) MODIFICAR el artículo 1° del Decreto N° 1128/78, el cual quedará redactado así: "APROBARE el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre esta Municipalidad y el señor JORGE RUBEN GONZALEZ, L.E.N° / 7.577.168, Clase 1946, L.P.C.4254, que regirá desde el 1° de setiembre de 1978 hasta el 31 de diciembre del mismo año; percibiendo como única retribución la suma de \$ 560.675.- (Pasos quinientos sesenta mil seiscientos setenta y cinco) mensuales. El nombrado cumplirá funciones en la Dirección General de Obras Particulares, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-"

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal, óse al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.

JUAN JOSÉ CEREDA
DIRECTOR DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



ROBERTO GABRIEL CORNU
Director General de Gobierno y
Bienestar Social

FDO) GAZZERA
ALGRANATI
DI BLASIO